



Resolución Jefatural

Lima, 21 DIC 2020

N° 349 - 2020-INDECI

CONSIDERANDO:



Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, autorizó al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a adecuar su estructura orgánica de las funciones establecidas en el indicada Ley, con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación, respuesta y rehabilitación como parte de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, facultó a la entidad, para que mediante Resolución Jefatural emita las disposiciones administrativas complementarias para la adecuada implementación de la nueva estructura organizacional y funcional del INDECI;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de dicho órgano, resulta pertinente encargar al profesional que asumirá las funciones de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, en tanto se designe al titular;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, sus modificatorias y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encargar a la señora **SARA ELENA QUIROZ MIRANDA**, las funciones de Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en adición a sus funciones, a partir del 22 de diciembre de 2020, y en tanto se designe al titular.



Resolución Jefatural N° 349 - 2020-INDECI



ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

ARTICULO 3°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil